



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

399

Región del Establecimiento

ATACAMA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

•Asear y desinfectar periódicamente salas, oficinas, baños y otras dependencias del establecimiento, ya sea al término de la jornada y/o durante espacio de almuerzo. •Los SS.HH de los estudiantes deberán permanecer con su acceso abierto durante toda la jornada. *Aseo y ventilación permanente de salas de clases y otros espacios cerrados y comunes del establecimiento. *Aplicación de elementos para higienizar superficies en salas de clases y otros espacios cerrados, comunes del liceo al término de cada jornada de clases. *Instalar aduana de Amonio Cuaternario, en el piso de acceso de estudiantes y funcionarios.(principal y portón Avenida Henríquez) *Fumigar el establecimiento al menos una vez por semana (viernes al término de la jornada de clases)

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 17:05:28

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

wvd9 eabp zqly

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Todos los requeridos de acuerdo a los protocolos y lineamientos de mineduc, como: •Habilitar salas de clases para un máximo de 20 estudiantes. •Instalar al menos dos dispensadores de alcohol gel por sala •Disponer de surtidores fijos de jabón líquido en cada una de las baterías de baños de estudiantes y funcionarios. •Disponer de surtidores de Alcohol Gel en los accesos al comedor de los estudiantes y funcionarios •Disponer de un gran volumen de mascarillas •Exigir el uso de la mascarilla de protección a estudiantes y funcionarios •Las salas de clases y todas las dependencias del liceo deberán permanecer con sus dos accesos abiertos para una mejor ventilación durante toda la jornada de clases. •Los SS.HH de los estudiantes deberán permanecer con su acceso abierto durante toda la jornada. •Las clases de Educación Física deberán ser impartidas de forma teórica, en la respectiva sala del curso y/o multicancha * Control de uso de mascarilla al ingreso y de forma permanente mientras está en el liceo y hasta que abandone el establecimiento. *Control de temperatura y aplicar alcohol gel a a cada una de las personas que ingresa al liceo. *Recordar el lavado de manos tanto en SSHH como en pilones que se encuentran en distintos sectores de los espacios abiertos. (Se requiere implementar pilones portátiles)

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

El ingreso de los estudiantes será a las 8 horas, la salida a las 16 hrs, se utilizarán dos puntos de ingreso, ingreso principal y portón de Avda Henríquez, asignando dos niveles por puerta. La salida la realizará por el mismo lugar de ingreso y será de acuerdo al horario de clases del respectivo curso. En cada portería estará el Inspector general y asistentes de la educación de los niveles correspondientes. Ingreso Acceso Principal: Del Primer año A al E, Segundo año A al F, Cuarto año A al E. Ingreso Acceso Avenida Henríquez: Del Primer año F al J, Tercer año A al F, Cuarto año F.

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y

Fecha de Emisión: 07-01-2021 17:05:28

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

wvd9 eabp zqly

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Los recreos serán de 15 minutos al término de cada bloque de clases, exceptuando el horario de almuerzo, se encargarán del cuidado de los estudiantes los asistentes de la educación de cada curso, Inspectores Generales, equipo multidisciplinario y docentes voluntarios. A cada involucrado en el cuidado se le asignará un sector a controlar. Primer Bloque : 08:00 a 09:00 - Recreo 15 minutos Segundo Bloque: 09:15 a 10:15 - Recreo 15 minutos Tercer Bloque: 10:30 a 11:30 - Recreo 15 minutos Cuarto Bloque: 11:45 a 12:45 Horario de Almuerzo : 12:45 a 14:45 Quinto Bloque: 14:45 a 15:45

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Los baños permanecerán abiertos toda la jornada de clases de manera de evitar las aglomeraciones, el estudiante accederá cuando lo requiera con el apoyo de asistente de curso para asegurar que no se encuentren más de 8 alumnos en el baño respectivo. Durante el recreo cada baño será supervisado por un funcionario del establecimiento asegurando el distanciamiento social y que no haya más de 8 alumnos simultáneamente en el. Se instalará al ingreso o en el mismo baño letreros con las indicaciones para el uso adecuado e implementos de higiene.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

- Los padres y apoderados serán informados a través de comunicados de forma física, como virtual a través de la página web del Liceo. - Quedan suspendidas las visitas y/o atenciones a toda persona externa al Liceo, incluyendo a los padres y/o apoderados hasta nuevo aviso.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 17:05:28

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

wvd9 eabp zqly

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

El liceo se registrará por la normativa ministerial en base al Protocolo 2021 respectivo. El encargado general será el Subdirector e Inspectoría General, con la colaboración del equipo multidisciplinario y orientación, se derivará a Hospital base de Copiapó y CESFAM Santa Elvira y Palomar, que trabajan colaborativamente con el liceo. Se dispondrá en cada dependencia pertinente, en forma visible, los números de contacto y los procedimientos a seguir. Se elaborará circular para apoderados con todas las recomendaciones, se entregará en forma física a los alumnos (as) y se subirá a la plataforma y página web del liceo. Dicha circular indicará: Controlar la temperatura al estudiante al salir de su hogar; ante cualquier síntoma sospechoso no enviar al alumno(a) y concurrir al CESFAM pertinente. El apoderado deberá asistir al establecimiento para recibir las indicaciones del trabajo que deberá realizar en cada asignatura de modo que pueda ir avanzando con el curso en los procedimientos evaluativos de retroalimentación y tutorías.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Sistema regular, ajustada al tipo de trabajo académico, se solicitará los ajustes pertinentes a JUNAEB. Horario de almuerzo: 12:45 a 13:15 Primeros Medios 13:15 a 13:45 Segundos Medios 13:45 a 14:15 Terceros Medios 14:15 a 14:45 Cuartos Medios. El almuerzo se servirá en comedor del liceo para estudiantes adscritos a JUNAEB y en dependencias habilitadas como comedor, además de las pérgolas. Según documento Junaeb "Lineamiento para la operación de Sistema de Alimentación 2021. Modalidad Mixta (excepcional) b) Servicio entrega de canasta; formato nivel medio.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 17:05:28

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

wvd9 eabp zqly

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 07-01-2021 17:05:28

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

wvd9 eabp zqly

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	No se imparte este nivel
Kinder	No se imparte este nivel
Primero básico	No se imparte este nivel
Segundo básico	No se imparte este nivel
Tercero básico	No se imparte este nivel
Cuarto básico	No se imparte este nivel
Quinto básico	No se imparte este nivel
Sexto básico	No se imparte este nivel
Séptimo básico	No se imparte este nivel
Octavo básico	No se imparte este nivel
Primero medio	Días alternos
Segundo medio	Días alternos
Tercero medio	Días alternos
Cuarto medio	Días alternos
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 07-01-2021 17:05:28

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

wvd9 eabp zqly

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Alumnos con jornada alterna: Cada docente entregará indicaciones para avanzar en su asignatura en horario no presencial, en base al texto escolar, escuelas arriba y/o entregando el material necesario a cada estudiante. El trabajo realizado será revisado la clase presencial siguiente y se hará la retroalimentación pertinente. Alumnos en cuarentena: Cada docente en base a la planificación de su asignatura entregará sincrónica y asincrónicamente las indicaciones para avanzar en el texto escolar, escuelas arriba y/o en material didáctico que será entregado a UTP para luego subirlo a la plataforma, con los procedimientos para su evaluación de acuerdo a decreto 67. Alumnos que no pueden asistir presencialmente: Se les entregará quincenalmente, a través de plataforma o a una persona adulta autorizada, las indicaciones para su trabajo en cada asignatura de modo que pueda ir avanzando con su curso, con los procedimientos evaluativos y de retroalimentación y tutorías posibles.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 17:05:28

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

wvd9 eabp zqly

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

El equipo directivo en reunión con los Docentes y los Asistentes de la Educación, al retorno al trabajo presencial la última semana de febrero, entregará los lineamientos generales en forma verbal y por escrito. Luego cada Inspector General con sus asistentes a cargo recorrerá salas, baños, comedor, zona de ingreso y salida de los estudiantes, etc. mostrándole la forma en que deben proceder en los diferentes casos y de acuerdo a las funciones que le corresponden, enfatizando en los protocolos de higiene, distanciamiento físico, rutinas de limpieza, etc.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Se informará a la comunidad mediante: Protocolos impresos que se entregarán a cada apoderado a través de sus pupilos. Mantener el Calendario de reuniones virtuales mensuales con los apoderados, donde el Profesor Jefe informará y responderá dudas, dando a conocer las formas y los medios por los que se establecerá la comunicación. (Plataforma, página web del establecimiento, correos institucionales) Comunicación Permanente del Profesor Jefe en el horario de Consejo de Curso. Establecer correos y teléfonos de contacto con cada apoderado para situaciones personales de los alumnos nuevos de todos los cursos. (Ya que los antiguos ya lo tienen)

Fecha de Emisión: 07-01-2021 17:05:28

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

wvd9 eabp zqly

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

La medida que se implementará es la siguiente: PRIMERA SEMANA - Grupo A: Lunes, miércoles y viernes, según horario de clases de cada curso en los respectivos días señalados. - Grupo B: Martes y jueves, según horario de clases de cada curso, de acuerdo al día. SEGUNDA SEMANA - Grupo B: Lunes, miércoles y viernes - Grupo A: Martes y jueves TERCERA SEMANA - Grupo A: Lunes, miércoles y viernes - Grupo B: Martes y Jueves CUARTA SEMANA - Grupo B: Lunes, miércoles y viernes - Grupo A: Martes y Jueves Nota: Los estudiantes que de acuerdo al presente plan tienen que quedarse en su hogar, deben realizar trabajos académicos planificados, monitoreados y evaluados por el respectivo docente.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 17:05:28

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

wvd9 eabp zqly

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

